ASCIENDE AL PERSONAL DE LAS PLANTAS ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE LA MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL EN LOS CARGOS Y GRADOS QUE INDICA, CONFORME AL ESCALAFON VIGENTE Y REGLAMENTO DE PLANTA DEL PERSONAL, COMO SE INDICA.

Huépil, 02 de Enero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO Nº	62 /2019
VISTOS:	

- 1) Lo dispuesto en el artículo 49 ter de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 20.922 que establece el procedimiento de encasillamiento en la nueva planta municipal del personal de planta.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Reglamento Municipal Nº 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel, aprobado por la Contraloría Regional del Bio Bio, y toma de razón con fecha 20.12.2018 de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.922.
- 5) El Reglamento Municipal Nº 1-2018 para la fijación de la Planta del Personal de la Municipalidad de Tucapel Ley N°20.922, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Publica, con fecha 27.12.2018.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°61/2019, que encasilla al personal de planta Administrativos y Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel, de conformidad a la Ley 20.922.
- 7) El Escalafón de Antigüedad y Mérito 2019 de la Municipalidad de Tucapel.
- 8) El derecho al ascenso de los funcionarios en los cargos y grados vacantes en la nueva planta aprobada, a contar del 01 de enero de 2019.
- 9) El Presupuesto Municipal para el año 2019, correspondiente a la Municipalidad de Tucapel.

DECRETO:

1) ASCIENDE a los funcionarios del escalafón Administrativos de la Municipalidad de Tucapel, en el cargo y grado que se indica:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	11°	YOLANDA DEL CARMEN ACUÑA JARA	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	12"	PABLO EMILIO CORDOVA CUEVAS	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	12*	NANCY ELIANA CASTRO ROJAS	
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	12°	MAGALY NOEMI SOTO MATAMALA	

2) ASCIENDE a los funcionarios del escalafón Auxiliares de la Municipalidad de Tucapel, en el cargo y grado que se indica:

ESCALAFON	CARGO	GRADO	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT FUNCIONARIO
AUXILIARES	AUXILIARES	13°	SANDRA HAYDEE SALAZAR VELOSO	

- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.01 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal.
- 4) PROCEDA el presente ASCENSO partir del 01 de enero de 2019.-
- 5) Notifiquese, Registrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.

6) NOTIFIQUESE a los funcionarios afectados y déjese constancia en su carpeta

PALIDAD

ALCALDE

AIME

REDO VELOSO JARA

L D E

personal.

LIDAD OF



DISTRIBUCION:

- > Contraloría Regional del Biobio
- > Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- > Carpeta Funcionarios
- > Funcionarios afectados
- Oficina de Personal (2)
 JSVJ/GEPL//MWC/RJS/rjs.

